FORMATO PARA PAGO DE CONTRATOS POR CONCEPTO DE HONORARIOS Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES
META
COORDINACIÓN ACADÉMICA PROGRAMAS ESPECIALES

Código Regional	50
Código Centro	911710
Fecha elaboración	20 de marzo de 2020
Versión	2,2 feb-20

DATOS DEL CONTRATISTA

Nombres y apellidos contratista:	Sandra Johanna Guerrero	C.C.	33.646.100	IP/N° de contacto	3143642633
Correo electrónico contratista:	sjguerrero00@misena.edu.co				
Régimen del IVA:	NO RESPONSABLE	Es declarante de renta?	SI	Es Pensionado?	NO
Va a vincular a otras personas naturales o jurídicas para cumplir con el objeto de su contrato?	NO	Inducción SST	SI	Presta Servicios Excluidos de IVA ?	SI
Banco al cual consignar:	BANCOLOMBIA	Tipo de cta	AHORROS	N° Cuenta	36550519113
Sus ingresos en el 2019 fueron iguales o superiores a $47'978.000	SI	Sus ingresos del contrato suscrito con la Entidad en el 2020 supera los $			NO

DATOS DEL CONTRATO Y PERIODO OBJETO DE PAGO

N° del contrato: CO1.PCCNTR.1357719 — N° Compromiso SIIF: 12520

Valor Total del Contrato	$ 36.133.030	N ° Pago	Periodo objeto de pago					Valor Bruto Pago
Saldo Anterior del Contrato	$ 33.899.829	2	Del	1/03/20	Al	31/03/20		$ 3.649.801,00
Nuevo Saldo del Contrato	$ 30.050.028		Comisiones				$ 0	

OBJETO CONTRACTUAL: Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el Centro Agroindustrial del Meta en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad del programa Articulación con la Media Técnica en la Especialidad PECUARIA-PRODUCCION DE ESPECIES MAYORES

RESUMEN PAGOS GENERADOS EN EL PERIODO OBJETO DE PAGO

Ingresos por honorarios	$ 3.649.801
Ingresos por comisiones	$ 0
Ingresos de otros meses cobrados en el mes	$ 0
TOTAL INGRESOS DEL PERIODO	$ 3.649.801
BASE PARA RETENCION EN LA FUENTE	$ 2.425.276

Tarifa de Retencion en la Fuente ART 383°	0,00%
Retencion en la Fuente del Periodo	$ 0
Menos, Retefuente Comisiones	$ 0
Menos, Retefuente Otros Ingresos	$ 0
TOTAL RETEFUENTE PRESENTE PAGO	$ 0

LIQUIDACIÓN DE PAGO A SEGURIDAD SOCIAL Y LIQUIDACIÓN DEL NETO A PAGAR

N° Planilla PILA, o , N° Radicación pago SS: marzo — 9404076423

		APORTES DEL MES OBJETO DE COBRO	APORTES DEL MES ANTERIOR
Ingreso Base de Cotización IBC	marzo	$ 1.459.920	$ 973.280
Aporte obligatorio a seguridad social salud		$ 182.500	$ 121.700
Aporte obligatorio a seguridad social Pensión		$ 233.600	$ 155.800
Aporte obligatorio a Fondo de solidaridad Pensional		$ -	$ 0
ARL		$ 15.300	$ 10.200
Aportes voluntarios a Fondo de pensiones Obligatorias		$ -	
Aportes voluntarios a cuentas AFC Y AVC		$ -	
Aportes voluntarios a Fondo de pensiones Voluntarias	$ 7.128.000	$ -	
Intereses Préstamo de Vivienda	$ 3.560.700	$ -	
Aportes pensión de ingresos de otros meses cobrados en el mes		$ -	
Aportes salud de ingresos de otros meses cobrados en el mes		$ -	
Aportes ARL de ingresos de otros meses cobrados en el mes		$ -	
Dependientes hasta	$ 1.139.424	$ -	
Salud hasta	$ 569.712	$ -	
Renta Exenta 25%	$ 8.545.680	$ 808.425	
Retención en la Fuente Contingente		$ -	

	2.425.276,00	TARIFA
Valor Base retención en la fuente		
Valor Base retención en la fuente ICA	3.233.701,00	
Valor base IVA	0,00	
IVA (Si es RESPONSABLE)	0,00	19%
Menos Retención en la Fuente	0,00	0,00%
Menos Retención IVA	0,00	15%
Rotbica	12.935,00	0,400%
Otras Retenciones	0,00	0,000%
Otras Retenciones	0,00	0,000%
Otras Retenciones	0,00	0,000%
Otras Retenciones	0,00	0,000%
Otras Retenciones	0,00	0,000%
Descuentos de Libranza (Si tiene)	0,00	
Descuentos de embargo (Si tiene)	0,00	
VALOR A PAGAR	$ 3.636.866,00	

SON: TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE.

EJECUCIÓN A LA FORMACIÓN
Diagnostico de Conocimientos- Verificación Juicios evaluativos de la Ficha 1843213 I.E. Campestre San Jose de Acacias del programa Técnico en Sistemas Agropecuarios Ecologicos
Desarrollo de la Inducción de la Ficha 2079092 I.E. Campestre San Jose -Acacias del programa Técnico en Producción Agropecuaria
Diagnostico de Conocimientos- Verificación Juicios evaluativos de las Fichas 1844892 - 1844894 I.E. IRACA - San Martin del programa Técnico en Producción Agropecuaria
Desarrollo de la Inducción de las Fichas 2082031- 2073886, I.E. IRACÁ -San Martin del programa Técnico Producción Agropecuaria
GESTIÓN ACADEMICA
Formulación de Proyectos de Aprendizaje de la Ficha 2082031 con Código 2014348, Ficha 2073886 con código 2014482 y Ficha 2079092 con Codigo 2014609. Documentación total de Matricula
Fichas 2082031, 2073886 y 2079092, El aboración de Guías de Aprendizaje, Planeaciones Pedagógicas,Instrumentos de Evaluación
GESTIÓN ADMINISTRATIVA
Consolidación del portafolio del Instructor por ficha, Elaboración de Actas en las I.E., ejecución del Plan Academico COVID-19 por plataforma TERRITORIUM: Asistencia a capacitación a franjas virtuales los dias 16, 17, 18, 19 y 20 de Marzo de 2020

PARA LOS EFECTOS LEGALES CERTIFICO, BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO, QUE:

1. Cumplí a cabalidad las actividades del objeto contractual arriba descritas; 2. Los documentos soporte suministrados contienen el pago de Seguridad Social en Salud y Pensión, los aportes voluntarios a cuentas AFC y FVP, por los ingresos recibidos en el mes anterior del contrato objeto de cobro en esta planilla y certifico que no han sido utilizados en la disminución de la Base de Retención en la Fuente en ningún otro contrato; 3. El número de trabajadores contratados para cumplir con el desarrollo del objeto contractual corresponden a lo indicado en esta planilla; 4. Toda la información aquí suministra es verídica; 5. He leído y entendido la descripción de cada uno de los campos aquí diligenciados.

Sandra J. Guerrero

Sandra Johanna Guerrero
EL CONTRATISTA

CERTIFICACION DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

En mi calidad de Supervisor del contrato de prestación de servicios personales aquí relacionado, **CERTIFICO:**

1.- Que El Contratista cumplió a cabalidad las obligaciones contractuales pactadas;

2.- Que El Contratista desarrolló las actividades descritas en el presente informe, dentro del período de cobro;

3.- Que he verificado el pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social realizados por el contratista por los ingresos recibidos en el mes anterior por medio de la planilla PILA relacionada en el presente informe y que los mismos han sido liquidados de conformidad con las normas vigentes.

Autorizo el presente pago.
El Supervisor,

GLADYS GUTIÉRREZ SARMIENTO
Profesional grado 02

Teniendo en cuenta las certificaciones suscritas por el contratista y por el supervisor del contrato arriba relacionado, autorizo el presente pago: **EL ORDENADOR DEL PAGO**

RAFAEL ANGEL AGUILERA MARTINEZ
Subdirector (e) del Centro Agroindustrial del Meta

Scanned with CamScanner

PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Villavicencio, 31 de marzo del 2020

Señor (a)
GLADYS GUTIÉRREZ SARMIENTO
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR.1357719
Cargo del supervisor profesional grado 02
COORDINACIÓN DE PROGRAMAS ESPECIALES
Ciudad

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual
Mes marzo del año 2020

Referencia: No (CO1.PCCNTR.1357719) del año (2020)

SANDRA JOHANNA GUERRERO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 33.646.100 de Aguazul, en mi calidad de Contratista del SENA, en el Centro Agroindustrial del Meta, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total del contrato la suma de TREINTA Y SEIS MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL PESOS M/CTE ($ 36.133.030). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) primer pago por 20 días del mes de febrero 2020 por el valor de DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS UN PESO M/CTE ($ 2.433.201). b) 09 pagos iguales por los meses de marzo a noviembre de 2020, por valor de TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS UN PESOS M/CTE ($3.649.801). cada uno. C) Un ultimo pago de OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($851.620).

Plazo: Será hasta el (07) de (Diciembre) de 2020.

OBJETO:
Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el Centro Agroindustrial del Meta en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad del programa Articulación con la Media Técnica en la Especialidad AGRICOLA-AGRICULTURA

CLÁUSULA (No. de cláusula donde se encuentren las obligaciones del contratista)

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para el área temática del objeto contractual.	Se realiza proceso de planeación pedagógica para las fichas asignadas, de manera articulada con las Instituciones Educativas	Se soporta en las carpetas del portafolio del instructor / Fichas de 2082031 – 2073886 - 2079092- 1844892- 1844894- 1843213
2	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato.	No se ha solicitado apoyo para las jornadas de diseño curricular y desarrollo curricular por parte de la supervisión.	No aplica a la fecha.
3	Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las	Se realizó el proceso de identificación de estilo de aprendizaje a	Acta Estilos de Aprendizaje

	fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina	fichas Nº 2082031-2073886-2079092.	
4	Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño y desarrollo curricular de los programas del área temática objeto del contrato	En el mes objeto de cobro se realizan todos los procesos de planeación pedagogicas 2014348, 2014482, 2014609,Proyectos de Formación de las Fichas 2082031 – 2073886 - 2079092 Por la emergencia sanitaria que esta atravesando el país por el COVID- 19 nos regimos con la circular 050 emitido por la dirección General del SENA donde se acoge a las disposiciones del gobierno Nacional, suspendiendo	Se soporta en las carpetas del portafolio del instructor / Fichas de formación 2082031 – 2073886 - 2079092- 1844892- 1844894- 1843213

		toda actividad académica presencial. Desde el 16 de Marzo Se trabajara en el ingreso a ambientes de entrenamiento de la plataforma TERRITORIUM SENA.	
5	Aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo con los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.	Planeación Pedagógica fichas Nº 2082031-2073886-2079092.	https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1D-je2PqvUkOhDboz4LVWplAYUfUH74OV, planeacion pedagogica - Guías de aprendizaje
6	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato	A la fecha de presentación de este informe no se ha convocado para dicha actividad.	No aplica a la fecha.

7	Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	El juicio valorativo se emite por medio del aplicativo Sofia Plus.	Reporte de juicios consignados en el Drive de la Coordinación académica de Programas Especiales
8	Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación	A la fecha de entrega de este informe se imparte formación titulada en en programa Doble Titulación, se procedio a procedimiento de Ingreso de aprendices al programa inscrición en SOFIA, para matricular a las fichas Nº 2082031-2073886-	https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1vdvBCLhRXcaVQ_-wQGYScOUeXCrVUA3W

	complementaria.	2079092; donde se recolecto, organizo y se escaneo fotocopia del documento de identidad,FOSYGA, formato de mi compriso, docuemento de acudiente, formato de tratamiento del menor de edad para cada ficha.	
9	Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b).	A la fecha de presentación se cuenta con la documentación requerida para la matricula de aspirantes al programa doble Titulación de las fichas Nº 2014348, 2073886 y 207992. Se inicio la fase de inducción para las fichas Nº 2014348, 2073886 y 207992.	Envio de correo electrónico a líder del programa doble titulación con la información requerida para matricula de aprendices y solicitud de novedades.

	Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. e). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. f). Abstenerse de permitir la participación en la formación a personal que no esté relacionado en el listado de la Ficha a su cargo de acuerdo a lo registrado en el aplicativo	Rutas de aprendizaje se hará cuando las fichas estén listas. Las novedades académicas se gestionaran cuando sea requerido.	

	SOFIA PLUS.		
10	Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices.	A la fecha de de este informe no se ha solicitado.	No aplica a la fecha.
11	Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación.	En el proceso de inducción se realizo la socialización del reglamento del aprendiz.	Acta de Inducción
12	Apoyar procesos de Registro calificado para los programas en nivel tecnólogo del área temática objeto del presente contrato, cuando el centro lo requiera.	No se ha requerido a la fecha.	No aplica a la fecha.
13	Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de	Se cumple a cabalidad de acuerdo a la inducción	Listas de asistencia.

	Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa	Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo.	
14	Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios.	Esta actividad se ejecuto en el de febrero.	Publicidad en redes sociales y correo electrónicos
15	Realizar seguimiento en la etapa productiva a los a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera.	El proceso de seguimiento de la etapa productiva inicia en el mes de mayo de 2020 de las fichas asignadas.	Para marzo de acuerdo a la emergencia que se está presentando por el Coronavirus (COVID-19), En términos de los lineamientos establecidos por el Gobierno Nacional y Dirección Genera; en desarrollo de formación en articulación media circular 020 del MEN, se adelanto revisión, acompañamiento y asesoría a la formulación del proyecto a los aprendices via correo electrónico, donde se aplique la resolución de problemas reales del sector productivo, los conocimientos, habilidades y destrezas pertinentes a las competencias del programa de formación asumiendo estrategias y metodologías de autogestión.
16	Propender por la permanencia de los aprendices en el desarrollo de la formación profesional integral.	Generación de espacios de reflexión y proyecto de vida que contribuyan a la generación del emprendimie nto y cadena de formación.	Guias de aprendizaje y acta inducción.
17	Responder por los bienes y elementos puestos a su	No aplica a la fecha	No aplica a la fecha.

	disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén.		
18	Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia "ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y	Certificado En Norma 240201056 Nivel Basico	Certificado EnNorma 240201056 Nivel Basico

	aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva a mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a julio 31 de 2020.		
19	Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz.	En el programa Doble Titulación se acompañan las actividades de acuerdo a la programación de las Instituciones Educativas.	No aplica a la fecha.
20	Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación.	No aplica a la ficha	No aplica a la fecha.
21	Tener la disponibilidad para desplazamien	Se cumple de acuerdo a la programación asignada por parte de la	Programación Drive.

	to a los sitios de trabajo.	coordinación de Programas Especiales.	
22	Cumplir con la programación de 160 horas mensuales	Para el mes de de marzo se laborraron 160 horas.	Reporte horas en el aplicativo Sofia Plus, de acuerdo a la programación de formación se realizo acopañamiento presnecial a los aprendices del EI asignadas del 01 de marzo al 13 de marzo del 2020, para el periodo del 16 al 27 de marzo del 2020, de acuerdo a Emergencia que se está presentando por el Coronavirus (COVID-19), En términos de los lineamientos establecidos por el Gobierno Nacional y Dirección Genera; en desarrollo de formación en articulación media circular 020 del MEN, se realiza proyecto de formacion codigos: 2014348, 2014482, 2014609, planeacion pedagogica, guias de aperenizaje, material de apoyo y diseño de actividades que permitan que ela prendiz obtenga un aprendizaje significativo.
23	Ser respetuoso en el trato con sus aprendices, compañeros y demás miembros de la comunidad SENA.	Se cumple bajo los conceptos de valores y principios.	Buen trato con la comunidad educativa.
24	Pagar mensualmente los aportes al sistema de seguridad social integral, en salud y en pensión, en los términos consagrados en el artículo 1° de la Ley 828 del 19 de julio de 2003, en armonía con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007,	Pago planilla mes de febrero	Pago de aportes en línea mes de marzo, planilla numero: 9404076423.

	a través de la planilla única integradora lo cual será un requisito para el pago de los honorarios. Para la legalización del contrato acreditar su afiliación al sistema de seguridad social integral en salud y en pensiones y riesgos profesionales.		
25	Aplicar y evidenciar los formatos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión, que correspondan a los procedimientos y a la dependencia que se encuentra adscrito.	Se cumple de acuerdo a los procesos realizzados como son: cuentas de cobro para contratistas, novedades académicas, guias, actas entre otros.	Documentos cargados en el Drive de la coordinación de programas especiales "ARTICULACION MEDIA TECNICA" https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1C2BfhGTi4SFj_MWmp94qtfjkWVXb3vmk.
26	Apoyar la estructuración de la etapa preliminar y/o estudio de mercado dentro de los procesos contractuales asignados por el supervisor	No aplica a la fecha.	No aplica a la fecha.

	o el ordenador del gasto.		
27	Evaluar técnica y económicamente las propuestas presentadas al Centro Agroindustrial del Meta dentro de los procesos contractuales que sea designado por el ordenador del gasto como evaluador técnico y económico.	No aplica a la fecha.	No aplica a la fecha.
28	Prestar apoyo en la supervisión de los contratos que sean designados por el ordenador del gasto.	No aplica a la fecha.	No aplica a la fecha.
29	Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	No se ha solicitado a la fecha de presentación de este informe.	No aplica a la fecha.

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. de la planilla Nª 9404076423, operador aportes en linea del periodo de marzo del 2020 . (Decreto Ley 2106 de 2019 – " *Decreto Ley Antitrámites"*)

Evidencias en (16) folios

Cordialmente,

Sandra Johanna Guerrero
Contratista
C.C. No. 33.646.100 de Aguazul

Recibí a satisfacción:

Gladys Gutiérrez Sarmiento
Supervisor(a) Contrato CO1.PCCNTR.1357719 de 2020
Cargo: profesional grado 02

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
REGIONAL META

INFORME DE SUPERVISION Nº02
CONTRATO No. CO1.PCCNTR.1357719

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista	SANDRA JOHANNA GUERRERO
Identificación	33646100
Fecha de suscripción del Contrato	7 de Febrero del 2020
Objeto	Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el Centro Agroindustrial del Meta en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad del programa Articulación con la Media Técnica en la Especialidad de AGRICOLA-AGRICULTURA.
Plazo de Ejecución	9 Meses y Veintisiete (27) Días
Fecha de Iniciación	10 de febrero de 2020
Fecha de Finalización	07 de Diciembre de 2020

2. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

Valor total del Contrato	$ 36.133.030
Valor Honorarios mensuales	$ 3.649.801
Valor Reversión	0
Valor ejecutado (a la fecha de este informe)	$ 6.083.002
Valor faltante por ejecutar / Valor pendiente por pagar	$ 30.050.020
Valor Total por Ejecutar	$ 30.050.020

3. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

3.1 Servicios y/o Productos recibidos a satisfacción correspondientes al periodo del 01 al 31 de marzo de 2020.

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

OBLIGACIONES.

Obligación N°.1: Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para el área temática del objeto contractual

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
Se realiza proceso de planeación pedagógica para las fichas asignadas, de manera articulada con las Instituciones Educativas.	Se soporta en las carpetas del portafolio del instructor / Fichas de formación 2082031- 2073886-2079092-1844892-1844894-1843213.	31/03/2020

Obligación N°.2: Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contratacadas

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
No se ha solicitado apoyo para las jornadas de diseño curricular y desarrollo curricular por parte de la supervisión.	N/A	31/03/2020

Obligación N°.3: Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	Acta Estilos de Aprendizaje	31/03/2020

Obligación N°.4: Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño y desarrollo curricular de los programas del área temática objeto del contrato

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
Se imparte acciones de formación Profesional Integral en la especialidad Técnico en Sistemas Agropecuarios Ecológicos y Producción Agropecuaria. Por la emergencia sanitaria que está atravesando el país por el COVID- 19 nos regimos con la circular 050 emitido por la dirección General del SENA donde se acoge a las disposiciones del gobierno Nacional, suspendiendo toda actividad académica presencial. Desde el 16 de Marzo Se trabajara en el ingreso a ambientes de entrenamiento de la plataforma TERRITORIUM SENA.	Se soporta en las carpetas del portafolio del instructor / Fichas de formación Técnico en Sistemas Agropecuarios Ecológicos ficha 1843213, Producción Agropecuaria en las fichas 1843213,733193, 2082031, 2073886,2079092. Link generado por cada una de las conferencias para diligenciar asistencia	16-20 /03/2020

Obligación N°.5: Aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo con los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
Planeación Pedagógica	Guías de aprendizaje	31/03/2020

Obligación N°.6: Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
A la fecha de presentación de este informe no se ha convocado para dicha actividad.	N/A	No Aplica

Obligación N°.7: Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
El juicio valorativo se emite por medio del aplicativo Sofia Plus.	Reporte de juicios consignados en el Drive de la Coordinación académica de Programas Especiales	31/03/2020

Obligación N°.8: Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
A la fecha de este informe se imparte formación en el programa Doble Titulación	A la fecha no aplica este proceso	31/03/2020

Obligación N°.9: Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. e). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. f). Abstenerse de permitir la participación en la formación a personal que no esté relacionado en el listado de la Ficha a su cargo de acuerdo a lo registrado en el aplicativo SOFIA PLUS.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
En el Drive de la coordinación académica reposa en la carpeta de matrícula documentos solicitados para matrícula de las fichas 2082031, 2073886,2079092 El reconocimiento de aprendizajes previos se hará en la fase de inducción Rutas de aprendizaje se hará cuando las fichas estén listas. Las novedades académicas se gestionarán cuando sea requerido.	Se escanearon los siguientes documentos para matricula: documento de identidad del aspirante Fosyga Formato compromiso del aprendiz GPFI-F-015. V.3 formato tratamiento de datos menor de edad GFPI-F-129 V.1 y copia del documento de identidad de los acudientes (en caso de los menores de edad) Formato asistencia a matrícula y charlas informativos GFPI-PL-001 V.3 Certificado de aprobación grado noveno.	31/03/2020

	Participación de la formación se controla por medio de las listas de asistencia.	

Obligación N°.10: Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
A la fecha de este informe no lo han solicitado	A la fecha no aplica	

Obligación N°.11: Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
En el proceso de inducción se realizó la socialización del reglamento del aprendiz	Acta de inducción	31/032020

Obligación N°.12: Apoyar procesos de Registro calificado para los programas en nivel tecnólogo del área temática objeto del presente contrato, cuando el centro lo requiera.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
No se ha requerido	No aplica a la fecha	

Obligación N°.13: Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**

Se cumple a cabalidad de acuerdo a la inducción sobre el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo	Lista de Asistencia	31/03/2020

Obligación N°.14: Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
A la fecha de presentación de este informe no se ha solicitado.	No aplica a la fecha.	No aplica a la fecha.

Obligación N°.15: Realizar seguimiento en la etapa productiva a los a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
El proceso de seguimiento de la etapa productiva inicia en el mes de mayo 2020 de las fichas asignadas	No aplica a la fecha	

Obligación N°.16: Propender por la permanencia de los aprendices en el desarrollo de la formación profesional integral.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
Generación de espacios de reflexión y proyecto de vida que contribuyan a la generación del emprendimiento y la cadena de formación	Guías de Aprendizaje y Acta de Inducción	31/03/2020

Obligación N°.17: Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
No aplica a la fecha	No aplica a la fecha	

Obligación N°.18: Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia "ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva a mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a julio 31 de 2020.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
Certificado En Norma 240201056 Nivel Intermedio	Certificado En Norma 240201056 Nivel Básico	13/09/2016

Obligación N°.19: Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
En el programa doble titulación Se acompañara a las actividades de acuerdo a la programación de las Instituciones Educativas siempre cuando se tenga programado ese día	Programación registrada en el drive	31/03/2020

Obligación N°.20: Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
No aplica a la fecha	No aplica a la fecha	

Obligación N°.21: Tener la disponibilidad para desplazamiento a los sitios de trabajo.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
Se cumple de acuerdo a la programación asignada por parte de la coordinación de programas especiales.	Programación en el drive	31/03/2020

Obligación N°.22: Cumplir con la programación de 160 horas mensuales

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
En marzo se reportan 168 Horas	Reporte de horas en Sofia Plus	31/03/2020

Obligación N°.23: Ser respetuoso en el trato con sus aprendices, compañeros y demás miembros de la comunidad SENA.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
Se cumple bajo los conceptos de valores y principios	Comportamiento adecuado con mis compañeros y aprendices bajo los conceptos de valores y principios	01-31/03/2020

Obligación N°.24: Pagar mensualmente los aportes al sistema de seguridad social integral, en salud y en pensión, en los términos consagrados en el artículo 1° de la Ley 828 del 19 de julio de 2003, en armonía con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, a través de la planilla única integradora lo cual será un requisito para el pago de los honorarios. Para la legalización del contrato acreditar su afiliación al sistema de seguridad social integral en salud y en pensiones y riesgos profesionales.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**

Pago de la planilla del mes de marzo número 9404076423	Planilla de pago de aportes en línea del mes de marzo número 9404076423	19/03/2020

Obligación N°.25: Aplicar y evidenciar los formatos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión, que correspondan a los procedimientos y a la dependencia que se encuentra adscrito.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
Se cumple de acuerdo a los procesos realizados como son: cuentas de cobro, matricula, novedades, guías y actas	Documentos en drive y entrega de los mismos a líder de programas especiales	01-30/03/2020

Obligación N°.26: Apoyar la estructuración de la etapa preliminar y/o estudio de mercado dentro de los procesos contractuales asignados por el supervisor o el ordenador del gasto.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
No lo han solicitado a la fecha	No aplica a la fecha	

Obligación N°.27: Evaluar técnica y económicamente las propuestas presentadas al Centro Agroindustrial del Meta dentro de los procesos contractuales que sea designado por el ordenador del gasto como evaluador técnico y económico.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
No lo han solicitado a la fecha	No aplica a la fecha	

Obligación N°.28: Prestar apoyo en la supervisión de los contratos que sean designados por el ordenador del gasto.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
No lo han solicitado a la fecha	No aplica a la fecha	

Obligación N°.29: Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
No lo han solicitado a la fecha	No aplica a la fecha	

NOTA: El informe de ejecución del contratista junto con los soportes del caso se pueden verificar en la plataforma SECOP II, proceso de contratación No. CO1.PCCNTR.1357719, así mismo los documentos físicos hacen parte de la carpeta de supervisión del contrato y del expediente contractual correspondiente.

3.2 Estado y Avance del contrato

El Contrato No. CO1.PCCNTR.1357719, se encuentra EN EJECUCIÓN, con un porcentaje de AVANCE del 16,8 %.

4. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente contrato, para el mes de marzo se presenta Novedad de calamidad Nacional Sanitaria COVID-19 y de conformidad con los lineamientos establecidos por el Gobierno Nacional y de la Dirección General; en desarrollo de formación en articulación media circular 020 del MEN, a partir del 16 de marzo de 2020, se desarrollan las siguientes actividades: acentamiento de matricula (escaneo de todos los documentos requeridos para matricula docuemnto de identiad de aspirante, fosyga, acta de compromiso, documento de identidad del acudiente y formato de tratamiento especial al menor de edad, para las fichs Nº 2079092,2082031, 2073886); se realizo el proyecto y planeación pedagógica del

programa de formación Nº 73410 para los proyectos de formación códigos Nº 2014609, 2014482, 2014348; de igual manera se estrucuro la guia de aprendizaje para la competencia mantener el cultivo según recomendaciones agronómicas.

Para las fichas Nº 1844892, 1844894 y 1843213 se adelanto revisión, acompañamiento y asesoría a la formulación del proyecto a los aprendices via correo electrónico, donde se aplique la resolución de problemas reales del sector productivo, los conocimientos, habilidades y destrezas pertinentes a las competencias del programa de formación asumiendo estrategias y metodologías de autogestión.

5. LLAMADAS DE ATENCIÓN AL CONTRATISTA

Durante el presente período no se han presentado llamados de atención al contratista.

6. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla No. 9404076423 expedida por aportes en línea aportes en linea Correspondiente al mes Marzo.

El presente informe se firma en Villavicencio a los treinta y un **(31)** días del mes de **marzo** de **2020**

Atentamente,

GLADYS GUTIERREZ SARMIENTO
Profesional Grado 2
Supervisor (a) del Contrato No. CO1.PCCNTR.1357719

Sandra J. Guerrero.
SANDRA JOHANNA GUERRERO
C.C. 33.646.100
Contratista

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 33646100		GUERRERO SANDRA JOHANNA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 3 d 34 A 76 66 barrio las acacias	VILLAVICENCIO-META	6733815	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2020-03	2020-03	581557606	9404076423	I	2020/04/02	2020/03/19	BANCOLOMBIA	0	$431,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	33646100	GUERRERO SANDRA							X											231001	30	$1,459,920	$233,600	EPS002	30	$1,459,920	$182,500		0	$0	$0	14-23	30	$1,459,920	$15,300	0	$0	$0	No	$431,400
Total	**Afiliados(1)**																					$1,459,920	$233,600			$1,459,920	$182,500			$0	$0			$1,459,920	$15,300		$0	$0		$431,400

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 33646100		GUERRERO SANDRA JOHANNA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 3 d 34 A 76 66 barrio las acacias	VILLAVICENCIO-META	6733815	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2020-03	2020-03	581557606	9404076423	I	2020/04/02	2020/03/19	BANCOLOMBIA	0	$431,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$233,600	$0	$0	$233,600
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$233,600	$0	$0	$233,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$15,300	$0	$0	$15,300
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$15,300	$0	$0	$15,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$182,500	$0	$0	$182,500
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$182,500	$0	$0	$182,500
TOTAL				**1**	**$431,400**	**$0**	**$0**	**$431,400**